

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En Hoyocasero, a treinta de septiembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Alejandro Picós González, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ
CONCEJAL.-	D. FELIX JIMENEZ RODRÍGUEZ
CONCEJAL.-	D. JULIAN RODRÍGUEZ DÍAZ
CONCEJALA.-	Dª LAURA DOMINGUEZ PÉREZ
CONCEJAL.-	D. JAVIER GONZALEZ SANCHEZ
CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ
CONCEJALA .-	Dª MARIA EUGENIA GONZALEZ DIAZ

SECRETARIA.- Dª PILAR SÁNCHEZ LOSADA.

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Por el Sr. González se manifiesta que no está de acuerdo con el déficit de 47.390€ que se manifiesta en el punto 10 “Informes de Alcaldía”, se encontraba el Ayuntamiento al comienzo de la presente legislatura. Por la Sra. González se hace constar que en ese mismo punto, apartado 5 se informo de reducir y no ampliar el terreno reservado para el ganado con resultado positivo, lo que se reconoce por la secretaria como un error de transcripción. Por el concejal Sr. de la Fuente en relación a lo que se dijo de él en el apartado 12 de ese mismo punto, manifiesta que las fotografías del Potro las colocó la empresa adjudicataria de la obra, y que dicha actuación estaba contratada por el anterior equipo de gobierno.

Por la concejala Sra. González se manifiesta que para el nombramiento de representantes en los órganos colegiados no se hizo votación y en el acta figura por

unanimidad. Por la secretaria se manifiesta que la única votación por unanimidad que figura en el Acta es la de la periodicidad de las sesiones, el resto de nombramientos fue por mayoría absoluta o a través de resoluciones de Alcaldía, al ser de su competencia.

Se aprueba por mayoría absoluta con el voto en sentido negativo de los tres concejales de la oposición, la sesión Extraordinaria de Pleno de 22 de julio de 2015.

ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada, referentes a: Concesión de licencia para reparcelación de 2 solares; Modificación del horario del alguacil; Cese de la vinculación con la empresa Ruralmanía Gestión y Explotación de Proyectos, S.L. para la explotación de 2 casas rurales; Cese en el ocupación de los corrales ganaderos por un ganadero; Concesión de 1 permiso de 1 día al alguacil y no concesión de vacaciones en 1ª quincena de julio; Concesión autorización campo de tiro eventual; Licencias de 1ª Ocupación en C/ Piedra Caballera, 14 y C/ Pinar, 45; Sanción impuesta a un ganadero por tener ganado en terreno acotado; No concesión de aplazamiento para el pago del canon correspondiente al 2º plazo del 2º año al responsable del Camping; Concesión licencia obra mayor en Travesía del Canchal, 5/7; Autorización para usar el recinto de las Escuelas por la Asociación de Arqueros Abulenses; Requerimiento de legalización de obras en C/ Caserón, 33 y en C/ Barrio Chico, 12; Requerimiento de hacer coincidir cierre provisional de parcelas con alineación según las normas urbanísticas y retirada de puerta en calle; Corte de suministro de agua potable a explotaciones ganaderas; Requerimiento de instalación contador de agua en lugar visible desde vía pública para su lectura; Concesión de vacaciones al alguacil en 2ª quincena de septiembre y 2 días de permiso en 1ª quincena; Remisión de expediente administrativo de responsabilidad patrimonial al Juzgado de lo Contencioso Administrativo y personación en Procedimiento Ordinario 197/2015; Restablecimiento suministro agua potable a explotaciones ganaderas; Dejar sin efecto resolución nombramiento concejal Tesorero y Remisión de expediente administrativo sobre corte de suministro agua en explotaciones ganaderas al Juzgado de lo Contencioso Administrativo y personación en Procedimiento Ordinario 223/2015.

ASUNTO TERCERO.-Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2014.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto único de 2014, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad de los Sres. asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto único de 2014 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Someter la fiscalización de las mismas al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

ASUNTO CUARTO.- Aprobación, si procede, de la delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público, en vía ejecutiva, en la Diputación Provincial de Ávila.-

Se procede a la lectura del acuerdo de delegación a suscribir con la Diputación provincial, referida dicha delegación a la recaudación en ejecutiva de los siguientes conceptos, incluidos en las siguientes Ordenanzas municipales: Suministro Agua potable; Aprovechamiento de pastos; Ocupación vía pública; Servicios en Cementerio municipal; Licencias Urbanísticas. Por los concejales de la oposición se manifiesta que debe ser el propio Ayuntamiento quien se encargue de dicha recaudación, votando en sentido negativo la delegación; por los 4 concejales del equipo de gobierno se aprueba el presente acuerdo por mayoría absoluta.

ASUNTO QUINTO.- Aprobación, si procede, del establecimiento de la cuota por suministro de agua potable en el Camping municipal y la posibilidad de catastrar dicha parcela.-

Por acuerdo expreso entre las partes, en el contrato suscrito con fecha 1 de junio de 2013 entre el Ayuntamiento de Hoyocasero y el adjudicatario del Camping D. Alfredo Calderón Pradillo, se eximía al adjudicatario del pago de los recibos por suministro de agua potable de los dos primeros años - 2013 y 2014 -; debiendo adoptar un acuerdo respecto de la cantidad a pagar por dicho concepto a partir del 3er. año de contrato - 2015 -. En caso de que sea el Ayuntamiento quien gestione la piscina como ha ocurrido este año se le descontarán los m³ correspondientes a la misma; por el concejal Sr. de la Fuente se requiere un informe de Secretaría sobre la cuota que le correspondería pagar- Se aprueba con el voto en sentido positivo de los 4 concejales del equipo de gobierno y del concejal Sr. González , con la abstención de los otros dos concejales de la oposición, el establecimiento de la cuota por suministro de agua potable al Camping “ El Escocés de Gredos “.

En cuanto al procedimiento de regularización catastral que se está llevando a cabo en el municipio, y como consecuencia de la omisión de la práctica totalidad de todas las construcciones existentes en el Camping, se aprueba por unanimidad incluir en el Plan de Regularización Catastral el Camping municipal.

ASUNTO SEXTO.- Aprobación inicial, si procede, de la desafectación del edificio destinado a las escuelas municipales.- «El Ayuntamiento de Hoyocasero es propietario del edificio escolar sito en Avda. Fuente de Abajo, n.º 48, de esta localidad, con calificación jurídica de bien de dominio público, no figura signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación Local, donde sí se relaciona con el n.º 8.

El expresado edificio escolar se encuentra en el supuesto siguiente: *Cuando el inmueble deje de ser necesario, en todo o en parte, para el desarrollo del servicio público de la enseñanza.*

Considerando que con fecha 24 de septiembre, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la desafectación del edificio público escolar « EL PRADO ».

Considerando que con fecha 25 de septiembre, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre la situación física y jurídica del bien y la oportunidad o necesidad del destino del bien inmueble.

Visto el informe de Secretaría, el Pleno, adopta de conformidad con el artículo 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la desafectación del edificio público escolar « EL PRADO », cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Someter a información pública por el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

ASUNTO SEPTIMO.- Solicitudes Varias.- Se da lectura al escrito remitido por *D^a Victorina López Blázquez*, a través del cual solicita se solucione el problema de inundación que viene padeciendo en el garaje de su propiedad, cuando llueve, pasando la solución por continuar con el tubo que desemboca al principio de la calleja.- Se aprueba por unanimidad solucionar el problema.

Así mismo, solicita se corte el árbol que está frente a su casa, ya que supone que las raíces entran en su casa con los perjuicios que ello le ocasiona.- Tras amplio debate y habiendo un empate en la votación, se aprueba por mayoría absoluta, con el voto de calidad del Alcalde, podar, pero no cortar.

.- Se da lectura al escrito remitido por *D^a Isabel del Río Martín*, a través del cual solicita por la peligrosidad del cruce, se instale un espejo en la intersección de la c/ Lavadero con la c/ Carretero. – Por el Sr. Alcalde se manifiesta que ya se ha instalado.

.- Se da lectura al escrito remitido por la Asociación de Coros y Danzas de Hoyocasero, *a través del cual solicita ayuda para subvencionar en todo o en parte el viaje representativo a Torrelobatón (Valladolid) que tuvo lugar el pasado 8 de agosto.-* Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se ha subvencionado el gasto de transporte en su totalidad. (490 €)

.- Se da lectura al escrito remitido por *D^a Margarita González López*, solicita la limpieza de la esquina junto a la Fuente de la Pizarra, existencia de basura, maleza y alguna víbora.- Por el Sr. Alcalde se informa que ya se ha limpiado.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D^a Gema Cuellas Criado**, arrendataria de la Casa del Secretario, a través del cual expone una serie de desperfectos en dicha vivienda, como son: la grifería, puerta de aluminio de la terraza, la persiana del dormitorio no baja, goteras en el salón, cristal roto de la puerta, y el suelo de la terraza sin lechada.- Habiendo cambiado la grifería presenta factura para que se le abone (105 €); en cuanto a lo demás propone se dé cuenta al seguro.- Se manifiesta por algún miembro de la Corporación que la lechada se echó; en cuanto a la factura se le abonará pero la próxima vez debe dar cuenta antes al Ayuntamiento. Se aprueba por unanimidad dar parte al seguro.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Francisco Javier Hernández Sastre**, a través del cual solicita se asfalte el tramo de la c/ La Fragua, que se encuentra sin asfaltar, aproximadamente 80 ó 90 m2.- Por unanimidad la corporación acuerda que cuando haya presupuesto.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D^a Elena Rodríguez López**, a través del cual solicita se instalen las tapas de las acometidas de su propiedad sitas en c/ Colón, 38, c/ Lavadero, 31 bajo y c/ de las Herrenes, 24.- Se aprueba por mayoría absoluta proceder a su instalación, siempre que sea conforme con la Ordenanza vigente.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Darío Martín Blázquez**, a través del cual solicita permiso para quemar rastrojos en la finca urbana sita en Avda. Fuente de Abajo, 19.- Se aprueba por unanimidad autorizar dicha quema, a partir de la fecha que desde la Junta de Castilla y León se autoriza en suelo rústico. (Este año: 16 de octubre)

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Jesús Cillán Gómez**, a través del cual solicita la limpieza de la vía pública que se encuentra por detrás de su parcela en el Barrio de los Talleres, llena de maleza y vegetación con el peligro de incendio que supone.- Se informa por el Sr. Alcalde de que ya se ha procedido a su limpieza.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D^a Victorina Martín Jiménez**, a través del cual solicita un punto de luz (farola) en la plazoleta de los Cambios, 34,36 y 38, al ser insuficiente la que hay.- Por algún miembro de la Corporación se manifiesta que sí hay un punto de luz, aún así se estudiará y si hace falta se pondrá.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. José Luis de la Fuente Sánchez**, a través del cual solicita permiso para quemar restos de maleza en la finca urbana sita en Polígono 6, parcela 466 “El Chorrillo “y en la C/ Prado, 47.- Se aprueba por unanimidad autorizar dicha quema, a partir de la fecha que desde la Junta de Castilla y León se autoriza en suelo rústico. Este año: 16 de octubre).

.- Se da lectura al escrito remitido por la **Sociedad “El Gencianal “** a través del cual solicita se les ceda el Salón de Plenos, para celebrar una Junta de Socios el día 10 de octubre a las 18.30 h.- Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Carlos de Gredos**, a través del cual solicita se colabore con los gastos que se deriven de la **instalación de 5 carteles o señales informativas del Cerro Gallinero**; una en el cruce, otra en la entrada por El Carretero; dos en el Potro y la última junto a la Fuente del Prado.- Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito remitido por el *responsable del Camping “ l Escocés de Gredos “* a través del cual solicita de este Ayuntamiento; los informes técnicos de las instalaciones eléctricas efectuadas en la temporada de verano en la sala de depuradoras de las piscinas; la entrega de las llaves de acceso al Camping, a las piscinas, al Kiosko y a la sala de motores y filtración de las piscinas, que en su día se prestaron a este Ayuntamiento. También informa del desplome de parte del bordillo de la piscina grande adjuntando una foto.- Por parte del Sr. Alcalde se le informa de que las llaves se le van a entregar, pero que lo que el Ayuntamiento pretende es resolver el contrato de gestión suscrito en su día al no estar de acuerdo con la gestión que se está realizando.

.- Se da lectura al escrito de queja presentado por *D. Simeón González Sánchez*, a través del cual manifiesta no estar de acuerdo con la sanción tan desmesurada que se le ha puesto por encontrarse un animal de su propiedad en terreno acotado, ya que dicho animal se le escapó y no tuvo constancia de ello ni se le avisó; así mismo indica que hay más animales en terreno acotado y no se denuncia a sus propietarios, conociendo estos hechos el concejal de ganadería.- Por el concejal Sr. Rodríguez se contesta que él lo desconoce. Por el concejal Sr. González se manifiesta que le dijeron que había 30 animales en lo acotado y que se montara en el coche para comprobarlo. El Sr. Alcalde concluye la discusión manifestando que se le ha sancionado a este ganadero porque se le ha pillado y a los demás no.

ASUNTO OCTAVO.- Escritos diversos.- Se da lectura al escrito presentado por la *FEMP, en relación con el ofrecimiento de recursos por parte de las EELL a la Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al refugiado.-* Por los miembros de la Corporación se muestra interés por ayudar pero son conscientes de la falta de recursos disponibles en este municipio.

.- Se da lectura al Presupuesto remitido por *BAZAR TENA, para ver TELEMADRID* por las nuevas frecuencias y que asciende a 2600 € más IVA.- Se aprueba por unanimidad la no aceptación del mismo, por la cantidad de canales disponibles actualmente, sin perjuicio de que posteriormente se soliciten más presupuestos.

.- Se da lectura al escrito remitido por la *Diputación Provincial, Servicio de Familia, Dependencia y Oportunidades, a través del cual comunican los Talleres del Programa de Prevención y Animación Comunitaria 2015*, concedidos a este municipio: Taller Mantenimiento Físico y Uso de Nuevas Tecnologías; teniendo que abonar 5 €/participante /mes.- La Corporación se da por enterada, se pondrá en conocimiento de las asociaciones municipales y aprueba por unanimidad, asumir el coste de los Talleres.

.- Se da lectura al escrito remitido por la *SGAE, a través del cual ofrece la posibilidad de acogerse a la nueva tarifa plana para municipios de hasta 3000 habitantes.-* Se aprueba por unanimidad no acogerse de momento a dicho Plan a la espera de la resolución judicial del proceso de reclamación de cantidad que está en marcha.

.- Se da lectura al escrito remitido por *la Oficina Territorial de Trabajo, a través del cual solicitan acuerdo del Pleno sobre la determinación de las dos fiestas propias del municipio*.- Se aprueba por unanimidad señalar como fiestas propias del municipio para el año 2016, las siguientes:

- 1) **16 de mayo (Lunes)** Santísimo Cristo de todos los Santos.
- 2) **15 de Septiembre (Jueves)** Nuestra Sra. La Virgen de las Angustias

ASUNTO NOVENO.- Informes de la Alcaldía.- Por el Sr. Alcalde se informa de la instalación de un buzón de sugerencias para que lo utilicen todos los vecinos que así lo deseen.

.- Se informa del Acuerdo del Acta de Conciliación del Juzgado de lo Social, por el que se condena a este Ayuntamiento a abonar a Maria Candelaria Lantigua 4.822 € en concepto de indemnización.

.- Se informa por el Sr. Alcalde del Recurso Contencioso Administrativo presentado por Ana M^a González Redondo contra este Ayuntamiento en reclamación de responsabilidad patrimonial de la administración.

.- Se informa por el Sr. Alcalde de la subvención solicitada para reforma y mejora del Campo de Fútbol municipal.

.- Se informa de la urgencia que requiere la construcción de nichos en el Cementerio municipal, para lo que se solicitarán varios presupuestos, invitando a la oposición a que presenten más si así lo quieren.

ASUNTO DECIMO.-Ruegos y Preguntas.-

.- Por el *concejal Sr. González* se pregunta por los méritos exigidos a la hora de contratar a la Brigada de Incendios; el Alcalde contesta que ya se le informará. Por el mismo concejal se manifiesta que varios miembros de esa brigada estaban en los toros durante su jornada laboral. Por el Sr. Alcalde se responde que lo desconoce; y termina diciendo que algunos de los peones mangueristas conducen el camión sin carnet.- Por el Sr. Alcalde se contesta que desconoce este tema y que la obligación del Sr. González era decirlo en su momento.

Por el mismo concejal se pregunta por el corte de suministro de agua en 2 explotaciones ganaderas; quién lo cortó y porqué; si salía agua por el sobrante. Por el Sr. Alcalde se contesta que los depósitos estaban muy bajos y que lo hizo para garantizar el suministro de agua a la población.

Por el Sr. González se pregunta por la gestión de la Pista de Padel; la concejala Sra. Domínguez contesta a dicha cuestión, diciendo que recauda el Ayuntamiento, y colabora el Bar Gredos, lo que supone bastante trabajo.

.- Por el *concejal Sr. de la Fuente* se pregunta por las cuentas de la Pista de Padel; por la concejala encargada del tema se contesta que las pueden ver cuando quieran. Así mismo hace mención a la cuestión del corte de suministro de agua, las contrataciones de la Brigada de Incendios; la excesiva luminosidad de la plaza; la regulación micológica, terminando por pedir al equipo de gobierno un trato indiscriminado a todos y cada uno de los vecinos, procurando hacer felices a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 22.00 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
El Alcalde

La Secretaria